

¿Cuánto ganan los profesionales técnicos?



Ingresos mensuales de trabajadores jóvenes que egresaron de un Instituto de Educación Superior entre el 2011 y 2015

Familia de carreras técnicas (1)	Ingreso promedio (2)	Rango (3)
Técnico en Ingeniería Minera, Metalurgia y Petróleo	S/3506	De S/1500 a S/7300
Técnico en Arquitectura y Urbanismo	S/3458	De S/1200 a S/5800
Técnico en Marketing	S/2504	De S/1100 a S/4600
Técnico en Ingeniería Civil	S/2482	De S/1200 a S/3900
Técnico en Ingeniería Eléctrica	S/2366	De S/1100 a S/4000
Técnico en Diseño	S/2327	De S/1100 a S/4100
Técnico en Ciencias de la Comunicación	S/2203	De S/1100 a S/3700
Técnico en Ingeniería Textil y Confecciones	S/2196	De S/1000 a S/4300
Técnico en Ingeniería Mecánica	S/2157	De S/1200 a S/3400
Técnico en Ingeniería Industrial	S/2096	De S/1200 a S/2900
Técnico en Negocios Internacionales	S/2083	De S/1100 a S/3500
Técnico en Administración de Empresas	S/2031	De S/1100 a S/3300
Técnico en Administración de Servicios Turísticos, Hotelería y Gastronomía	S/1946	De S/1000 a S/3300
Técnico en Ciencias de la Computación	S/1942	De S/1100 a S/3400
Técnico en Ingeniería Electrónica	S/1926	De S/1200 a S/2900
Técnico en Química	S/1847	De S/1200 a S/2600
Técnico en Contabilidad y Finanzas	S/1787	De S/1000 a S/2900
Técnico Agropecuario	S/1705	De S/1000 a S/2700
Técnico en Turismo	S/1614	De S/1000 a S/2400
Técnico en Educación Secundaria	S/1596	De S/1000 a S/2700
Técnico en Ingeniería en Industrias Alimentarias	S/1581	De S/1000 a S/2300
Técnico en Tecnología Médica	S/1558	De S/900 a S/2700
Técnico en Secretariado	S/1555	De S/1000 a S/2300
Técnico en Educación Primaria	S/1549	De S/900 a S/2600
Técnico en Farmacia y Bioquímica	S/1309	De S/1000 a S/1700
Técnico en Enfermería	S/1293	De S/1000 a S/1700
Técnico en Odontología	S/1290	De S/1000 a S/1800
Técnico en Educación Inicial	S/1267	De S/900 a S/1700

Título Oficial: PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL, MÍNIMA Y MÁXIMA DE JÓVENES PROFESIONALES TÉCNICOS, SEGÚN FAMILIA DE CARRERA, 2016 (SOLES)

Notas: - Comprende información de trabajadores jóvenes de 18 a 29 años, egresados entre el 2011 y 2015.

- Las remuneraciones son calculadas considerando a los trabajadores con empleo dependiente en el Perú, sector privado y/o sector público (regímenes D.L. N°1057 y D.L. N°728), cuyas remuneraciones son iguales o mayores a la Remuneración Mínima Vital.

- Se consideran las remuneraciones antes de aplicar los descuentos de ley.

- Se excluyen a los trabajadores con ingresos atípicos considerando el límite superior del diagrama de cajas, según familia de carreras.

- Se excluyen las familias de carreras con menos de 25 casos.

(1) Las denominaciones de familias de carreras corresponden a la agrupación 3 dígitos (Campo Detallado) del "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas, 2014" del INEI.

(2) Los mínimos y máximos corresponden a los percentiles 10 y 90 del promedio de los ingresos, redondeados a las centenas.

Fuente: MTPE - OGETIC - OE - Planilla Electrónica 2016. Información al 57% de los trabajadores con educación superior, sector privado 71% y sector público 43%.

Elaboración: MTPE - DGPE- Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL)